



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)**

**RESOLUCIÓN 23/06/02-00**

**ACTA N° 06/08/08/2023**

Pág. 1/2

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PADRONES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA, SE INSTRUYE LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO:**

El Acta N° 6 de fecha 08 de agosto de 2023, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

**CONSIDERANDO:**

La Resolución 23/01/02-00, de fecha 05 de mayo 2023 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad Politécnica "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PERIODO 2023-2025 A FIN DE ELEGIR: UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO; TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA; UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2023 DE LA FP-UNA PARA LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA EL PERIODO 2023-2025, de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 48° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, detallados en el Anexo de la presente resolución.

Que, con base a las consideraciones precedentes, a las facultades conferidas por el Estatuto de la UNA y el parecer favorable de los miembros, éste Tribunal Electoral Independiente debe dictar Resolución aprobando el padrón para la realización de los comicios a fin de integrar la Asamblea Universitaria de la UNA, Consejo Superior Universitario de la UNA, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y ordenar su correspondiente publicación, según lo establecido en el Art. 45° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.

Que el Calendario Electoral 2023 de la FP-UNA, para la realización de los Comicios Estudiantiles, establece en los siguientes incisos: i) Elaboración del Padrón definitivo (08/08 al 08/08), j) Publicación y exhibición del Padrón definitivo (09/08 al 13/10)

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – TEI FP-UNA,  
EN USO DE SU ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** los Padrones de los Estamentos **DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES** de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallados en el Anexo de la presente Resolución.



*[Handwritten signature]*

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN 23/06/02-00

ACTA N° 06/08/08/2023

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PADRONES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE LA SEDE CENTRAL SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNA, SE INSTRUYE LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Art. 2° **INSTRUIR** la publicación de los Padrones de los Estamentos DOCENTES, GRADUADOS y ESTUDIANTES de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción en la Página WEB institucional y en los tableros de avisos de la FP-UNA.

Art. 3° **REMITIR** los Padrones de los Estamentos DOCENTES, GRADUADOS y ESTUDIANTES de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en formato impreso y digital.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria TEI FP-UNA



Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli  
Presidenta TEI FP-UNA